Naciones Unidas FCCC/SBSTA/2026/7/Add.1

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
28 de octubre de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
65º período de sesiones
Antalya, 9 a 14 de noviembre de 2026
Tema 2 a) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

Adición

Suplemento del programa provisional

I. Introducción

1. El 26 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Ghana, en nombre del Grupo Africano de Negociadores, para que se incluyera un tema en el programa provisional del 65º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT)[1].

2. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, y de común acuerdo con la Presidencia del OSACT, esta petición se ha atendido incluyendo en el suplemento del programa provisional el tema 16[2].

II. Suplemento del programa provisional[3]

3. A continuación figura el suplemento del programa provisional del OSACT 65, propuesto tras haber sido objeto de consulta con la Presidencia del OSACT:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
   a) Aprobación del programa;
   b) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente;

[1] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661929.
[2] Cualquier diferencia entre la formulación inicialmente propuesta para el tema del programa y la que figura en el presente suplemento del programa provisional obedece a ajustes de redacción efectuados en consulta con la Parte en cuestión y de conformidad con el estilo editorial de la Convención Marco.
[3] Los temas comunes de los programas de los órganos subsidiarios en su 65º período de sesiones se indican con un asterisco.

Se ruega reciclar

c) Organización de los trabajos del período de sesiones;

d) Actividades aprobadas.

3. Investigación y observación sistemática.

4. Asuntos relacionados con la adaptación:

a) Objetivo mundial relativo a la adaptación*;

b) Informe del Comité de Adaptación*;

c) Examen de los progresos, la eficacia y el desempeño del Comité de Adaptación*.

5. Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático*.

6. Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación*.

7. Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa*.

8. Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París*.

9. Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria*.

10. Cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología: informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima*.

11. Asuntos relacionados con el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París:

a) Reunión del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado;

b) Examen del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3.

12. Cuestiones metodológicas:

a) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;

b) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.

13. Informe anual sobre los exámenes técnicos: examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.

14. Cooperación con otras organizaciones internacionales.

15. Promoción de prácticas alimentarias sostenibles, reducción del consumo de alimentos de origen animal y transición hacia dietas basadas en alimentos de origen vegetal*.

16. Diálogo sobre comercio y cambio climático a que se hace referencia en el párrafo 57 de la decisión 1/CMA.7*.

17. Otros asuntos.

18. Clausura e informe del período de sesiones.

III. Anotaciones al programa provisional

16. Diálogo sobre comercio y cambio climático a que se hace referencia en el párrafo 57 de la decisión 1/CMA.7*

4. *Antecedentes*. El 26 de octubre de 2026, la secretaría recibió una petición de Ghana, en nombre del Grupo Africano de Negociadores, para que se incluyera este tema en los programas provisionales del OSACT 65 y del 65º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE)[4]. De conformidad con el artículo 12 del proyecto de reglamento que se aplica, este tema se ha incluido en los programas provisionales de estos períodos de sesiones.

5. *Medidas*. Se invitará al OSACT y al OSE a adoptar las medidas que estimen convenientes.

[4] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/661929.